



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Manifiestar su repudio a la represión llevada adelante por la Policía de la Provincia de Formosa el 5 de marzo de 2021 hacia los ciudadanos de la Ciudad de Formosa que se manifestaban pacíficamente contra las nuevas medidas restrictivas impuestas por el Gobierno de esa Provincia.-

ARTICULO 2º: Instruir a los Señores y Señoras Diputados y Senadores Nacionales, que representan a la Provincia de Entre Ríos y su pueblo, a manifestarse en cada recinto del Congreso Nacional rechazando el accionar violento y deshumanizado del Gobierno de la Provincia de Formosa contra sus propios ciudadanos.-

ARTÍCULO 3 º: De forma.-



FUNDAMENTOS:

Honorable Cámara:

Por el presente proyecto se interesa la emisión de una resolución de esta Honorable Cámara a los efectos de expresar el rechazo a la represión llevada a delante por el Gobierno de la Provincia de Formosa vulnerando las libertades civiles de sus coprovincianos, a ejercer el derecho a reclamar a las autoridades, a oponerse a normas injustas e ilegítimas.-

Que el día 5 de marzo del corriente año, nuevamente Formosa es noticia, durante un año hemos conocido las medidas reñidas con la legalidad dictadas por el Gobernador Insfran.-

Que fue necesaria la muerte de personas que intentaron volver a sus hogares provenientes de otras provincias, para que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ordene al Gobierno de Formosa establecer mecanismos para asegurar el libre tránsito de las personas hacia o desde sus hogares.-

Que hemos visto personas aisladas en escuelas, cuan centros de detención, faltos del debido trato humano.-

Que el “buen gobernador ...” según las palabras del Presidente Fernandez, nuevamente utiliza la fuerza del Estado para reprimir.-

Que son numerosos los hechos de represión que marcan el historial de ese gobierno, normalmente son los pueblos originarios los que sufren estos aberrantes hechos.-

Que el pasado 5 de marzo, ante 17 casos de contagiados por COVID-19, el Gobernador Insfran decretó volver a fase 1 de aislamiento.-

Que esa medida genero rechazo en la sociedad civil de la capital de esa provincia y se movilizaron pacíficamente, pero a la protesta civilizada el Gobierno justicialista de Formosa le respondió con violencia, con la violencia del Estado frente a ciudadanos desarmados.-

Que estos hechos no hacen más que ratificar el historial poco democrático, republicano y humano que el Gobierno de la Provincia de Formosa ha demostrado desde años atrás al día de hoy.-

Que esos hechos, las vacunas VIP, etc., demuestran la falta de un procedimiento unificado a nivel país para combatir la pandemia COVID-19, una incapacidad que ha costado mucho a la sociedad, y de la que el único responsable es el Poder Ejecutivo Nacional.-

Que en el Siglo XXI es inaceptable tal uso de los recursos del Estado para reprimir a personas que solo se manifestaban preocupados por las medidas dictadas inconsultamente por un gobierno acostumbrado a actuar autocráticamente.-



Que la Cámara en uso legítimo de su representación no puede abstraerse de esos hechos y debe manifestar su postura legalista, republicana y democrática ante ellos.-

Que, por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.-

AYELEN ACOSTA

Diputada Provincial

Bloque PRO

AUTORA